

## CÓMO FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICAMENTE POR LOS CIUDADANOS

### FORMA 1. Sólo pueden firmar el mismo documento dos personas como máximo.

Se debe tener **firma electrónica instalada en el ordenador**.

Entrar en [www.larioja.org](http://www.larioja.org) y luego en **OFICINA ELECTRÓNICA** (a la derecha de la pantalla)

A mano izquierda, en el apartado UTILIDADES, elegir **TEST PARA FIRMAR FICHEROS**,

Se **selecciona el documento** que queramos firmar, que debe estar **en pdf**.

**Se elige dónde queremos que vaya situada la firma** (en el pie, en el lateral o sin que se vea la firma en el documento. Esta última no es recomendable). Le damos a **FIRMAR** y metemos nuestra contraseña de la firma electrónica.

Luego ya podemos **DESCARGAR** el documento y verlo, o **IR A PASO 1**, si queremos seguir firmando otros documentos electrónicamente.

**Si queremos que ese mismo documento lo firme otra persona**, además de yo mismo, lo descargo, lo guardo firmado y se lo envío para que haga lo mismo que he hecho yo. Pero deberá poner la firma en otro lugar distinto; es decir, si yo lo pongo al pie, la otra persona en el lateral.

### FORMA 2. Pueden firmar el mismo documento varias personas.

**Otra manera** de firmar documentos electrónicamente por los ciudadanos es desde la aplicación **AUTOFIRMA**. Pero para ello se debe tener instalada esa aplicación en el ordenador. Desde esta aplicación pueden firmar más de dos personas un mismo documento.

Si la tenemos instalada, entramos en la aplicación AUTOFIRMA, te da la opción de "CONTINUAR CON DNIE" o "USAR CUALQUIER CERTIFICADO", elegimos lo que nos convenga (dni electrónico o certificado).

Seleccionamos el fichero a firmar (en pdf), pulsamos con un tic en el cuadrado de "hacer visible la firma en el pdf", y le damos a "FIRMAR FICHERO" (o "VER FICHERO" si queremos asegurarnos primero del documento que vamos a firmar). Dibujamos un cuadro con el ratón donde queramos posicionar la firma, ACEPTAR, y meter nuestra clave de firma.

Lo guardamos y se lo podemos enviar (ya firmado por nosotros) a la siguiente persona que deseemos que firme. Esa persona, una vez firmado y guardado, lo puedo mandar a su vez a otra persona.